

04 dic. 23

DILIGENCIA: Publicado en la página web

RESOLUCIÓN del Tribunal de selección del Concurso-Oposición para el ingreso en la Escala de Letrados/as, Grupo A, Subgrupo A1, de la Universidad de Alcalá convocado por Resolución de 9 de mayo de 2023, sobre llamamiento único para la celebración del PRIMER ejercicio.

Teniendo en cuenta la Resolución de 26 de octubre de 2023 del Gerente de la Universidad de Alcalá por las que se aprobaron las relaciones definitivas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso por el sistema general de acceso libre en la escala de Letrados/as; y de conformidad con lo establecido en la base octava.2) de la Resolución de 9 de mayo de 2023 referenciada;

este Tribunal en ejercicio de las funciones que tiene atribuidas, Resuelve:

Primero. – Proceder al llamamiento único para las personas definitivamente admitidas, que deberán comparecer a la realización del 1º ejercicio de esta oposición el día **16 de enero de 2024** a las 12h. en el Aula 5 de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá, dirección: Calle Libreros 27 - 28801 Alcalá de Henares - Madrid

Los aspirantes deberán acudir al llamamiento provistos de Documento Nacional de Identidad, permiso de conducir o pasaporte, así como de bolígrafo de color azul o negro.

Para este ejercicio el aspirante podrá contar con apoyo del material legislativo, jurisprudencial y bibliográfico que considere necesario, y que deberá aportar en el acto de este ejercicio.

No dispondrá de móvil ni de cualquier otro dispositivo electrónico. La utilización de teléfono móvil o cualquier otro aparato electrónico será motivo de expulsión de la prueba.

Serán excluidos de esta oposición quienes no comparezcan.

Segundo. - Dar publicidad a esta Resolución de llamamiento a la realización del 1º ejercicio de la oposición, en la página Web de la Universidad de Alcalá.

A la fecha de firma electrónica
El presidente del Tribunal- D. Miguel Rodríguez Blanco

Código Seguro De Verificación	krVPdkOJN1z8tEdtUTxJQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Rodríguez Blanco - Secretario/a General	Firmado	04/12/2023 12:20:03	
	María Concepción Sanz Sánchez	Firmado	04/12/2023 12:18:21	
Observaciones		Página	1/2	
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/krVPdkOJN1z8tEdtUTxJQA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

INSTRUCCIONES ADJUNTAS al llamamiento único para la celebración del PRIMER ejercicio de esta oposición a celebrar el día 16 de enero de 2024

Es MUY IMPORTANTE que Vd. lea y siga las instrucciones que se dan a continuación:

1. Se recomienda llegar a la Facultad de Derecho (Calle Libreros 27 - 28801 Alcalá de Henares - Madrid) con antelación suficiente a la hora señalada.
2. Deberán aproximarse al Aula indicada a la hora a la que han sido convocados, y portar en su mano el documento de identidad, que deberán mostrar al personal del Tribunal encargado de la realización del llamamiento. El orden del llamamiento comenzará por la letra "M".
3. Deberán aportar bolígrafo de color azul o negro.
4. Deberán ocupar los asientos que les asigne el personal del Tribunal.
5. Aquellos aspirantes que necesiten Certificado de asistencia al ejercicio, deberán solicitarlo al Tribunal:
 - bien con anterioridad al inicio del ejercicio. El certificado será entregado una vez concluido el mismo,
 - bien a partir de la celebración del ejercicio, enviando un mail a formacion.permanente@uah.es indicando su nombre y apellidos, así como número de DNI.
 En este caso, el Tribunal les hará llegar el Certificado a la dirección de correo utilizada para esta solicitud.

Código Seguro De Verificación	krVPdkOJN1z8tEdtUTxJQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Rodríguez Blanco - Secretario/a General	Firmado	04/12/2023 12:20:03	
	María Concepción Sanz Sánchez	Firmado	04/12/2023 12:18:21	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/krVPdkOJN1z8tEdtUTxJQA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			